

***El discurso político de Adolfo Suárez durante la Transición.  
Aplicaciones metodológicas.***

***The political discourse of Adolfo Suárez in the process of Democratic  
Transition. Methodological applications.***

**Antonio Pantoja Chaves.**

Facultad de Formación del Profesorado.  
Universidad de Extremadura

Recibido el 2 de enero de 2009.  
Aprobado el 12 de abril de 2009.

**Resumen:** El presente artículo se centra, como primera toma de contacto<sup>1</sup>, en el análisis del discurso político de Adolfo Suárez y de su componente ideológico durante la Transición, dentro del conjunto de las diferentes fuerzas políticas que más protagonismo tuvieron a lo largo de todo el proceso. La coalición de personalidades políticas que se reunieron en torno a la formación de la Unión de Centro Democrático, con la figura destacada del joven presidente Adolfo Suárez, presenta, no ya sólo para aquella época sino en la actualidad, un interés constante como objeto de estudio a partir de nuestro particular análisis metodológico.

**Palabras clave:** Discurso político. Análisis metodológico. Adolfo Suárez.

**Summary:** The present article concentrates, as an introduction, in the analysis of the political discourse of Adolfo Suárez and his ideological component during the Transition, within the set of the most outstanding political forces throughout the whole process. The coalition of political personalities that gathered in the formation of the *Unión de Centro Democrático*, with the prominent figure of young president Adolfo Suárez, is, not only for that one time but at present, a constant interest as object of study from our particular methodological analysis.

**Key Words:** Political discourse. Methodological analysis. Adolfo Suárez.

---

<sup>1</sup> En próximos números de la revista presentaremos el análisis del discurso de otros líderes políticos de la Transición, entre los que destacamos a Felipe González, Santiago Carrillo o Manuel Fraga.

## **I**ntroducción.

### **1. Trayectoria política de Adolfo Suárez.**

*Pertenezco por edad a una generación de españoles que sólo ha vivido paz;  
Pertenezco por convicción y talante a una mayoría de ciudadanos que desea  
hablar un lenguaje moderado, de concordia y conciliación.*

Discurso de la Toma de Posesión  
como Presidente del Gobierno.  
7 de junio de 1976.

El proceso de transición democrática estuvo vinculado a la personalidad de Adolfo Suárez en todo momento. Su trayectoria política se inició en los últimos años del franquismo, partiendo desde los aledaños del Movimiento, pero su itinerario fue paralelo a las vías que llevaron a España a representar y preservar los valores de la democracia actual. Fue protagonista de los instantes más relevantes de todo el proceso, desde su nombramiento como el primer Presidente democrático, como el hombre que hizo efectivo el consenso entre las fuerzas políticas, hasta el día de su trascendental dimisión. Su actividad política estuvo marcada por su personalidad y talante, una mezcla de moderación y riesgo contenido, cualidades que le impulsaron a defender la reforma como expresión de hacer política.

La persona de Adolfo Suárez conjuga una serie de condiciones y aptitudes que lo presentaban como un político completo para soportar el tránsito de regímenes, para definir los criterios para la reforma política y con la capacidad para diseñar un nuevo Estado articulado por la legitimidad de la Constitución. Suárez reunía la ventaja de partir de posiciones políticas favorables con respecto al conjunto de opciones políticas; su formación había estado supervisada y aleccionada, como cualquier carrera dentro del Régimen, por las enseñanzas y doctrinas de la Falange, maduradas en sus diversos servicios prestados al Movimiento, contando con el apoyo simpatizante de su patrocinador Fernando Herrero Tejedor, dirigente ejemplar del estamento franquista, con quien constituyó la asociación política Unión del Pueblo Español. En definitiva, pertenecía al cuerpo de políticos íntegros con el Régimen, que reconocían la autoridad del general Franco, pero cuyo compromiso limitaba las aspiraciones políticas de su generación.

Adolfo Suárez supo desprenderse de los hábitos tradicionales que habían cubierto a los políticos del Régimen, adoptando una aptitud más dinámica frente al inmovilismo de los partidarios franquistas, empleando un discurso más abierto no tan apegado a fórmulas implantadas tras el alzamiento del 18 de julio, y con un lenguaje más directo y práctico que le ayudó a poner en marcha las primeras reformas políticas y

a mantener un acceso directo con la sociedad española. Un lenguaje cargado de términos y expresiones formuladas por los líderes de la oposición, principalmente de izquierdas, en sus constantes reivindicaciones democráticas, emulando prudentemente a socialistas o a comunistas, con quienes mantenía asiduos contactos<sup>2</sup>. Incluso, Suárez supo rodearse de una apariencia democrática similar a la imagen que habían representado los jóvenes líderes norteamericanos durante la década de los años sesenta y setenta, practicando una política arriesgada con respecto al orden establecido.

La apuesta de Suárez fue la de hacer partícipe a los órganos del Movimiento en la reforma política, para así conseguir el apoyo de las diferentes familias franquistas y propiciar el cambio tras la muerte del Caudillo. Esta iniciativa pretendía reiniciar el discurso aperturista del Régimen de sus últimos años y recoger, por otro lado, las proposiciones democráticas de la oposición emplazada a la ilegalidad tras su derrota en la guerra civil. Los movimientos iniciales fueron imprecisos pero su brillante aportación en cada una de las decisiones políticas tomadas lo convirtió en el principal actor de la reforma trazada por el rey Juan Carlos y su principal consejero, Torcuato Fernández Miranda. El conglomerado formado por estas tres figuras planteaba un discurso que recogía la esencia para hacer efectiva la transición institucional, y que parecía imponerse, sin la más mínima intención de vaticinar acontecimientos, a cualquier otra alternativa política: el Rey como pieza de perpetuación e integración del nuevo régimen entre el sistema político y la sociedad en general, conservando la legitimidad y prestancia de la apariencia franquista con la intervención de Fernández Miranda, para poner en práctica la reforma y transformación política tras la designación de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno.

Al mismo tiempo que reconocía la vinculación con su pasado abría relaciones con los protagonistas del futuro democrático. Suárez, de esta forma, traza su recorrido político. Para ello tuvo que establecer negociaciones y compromisos en ambas direcciones, por un lado con los grupos de poder del franquismo al plantearles la aprobación de la Ley para la Reforma Política, y, por otra vía, asegurar las condiciones mínimas de competencia democrática al resto de partidos políticos que mantenían su situación de ilegalidad. La propuesta reformista consensuada con el resto de alternativas de poder cerraba el paso a los defensores de la continuidad del Régimen aferrados en su búnker particular, beneficiándose del desarrollo económico propiciado por el equipo político de los tecnócratas, desplazando atrevidamente las propuestas aperturistas de Manuel Fraga y su apoyo gubernamental en Arias Navarro, y finalmente,

---

<sup>2</sup> Suárez afirmó su sentido práctico de la política, en su condición de Vicesecretario del Movimiento, extendiendo sus contactos a personajes tan dispares como el príncipe Carlos Hugo de Borbón y Parma, el escritor Salvador de Madariaga o el comunista Gregorio López Raimundo. La correspondencia y encuentros mantenidos con ellos los recoge Carlos ABELLÁ, *Adolfo Suárez*, Espasa, Madrid, 1997, pág. 45. Este tipo de relaciones llegaron a madurar hasta convertirse en estrechas vinculaciones personales con los políticos de la oposición de su generación, Carlos HUNEEUS, *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, C.I.S., Madrid, 1985, pág. 44.

reconduciendo las exigencias de la oposición hacia posturas más moderadas que nada tenían que ver con la ruptura defendida desde sus bases.

De las múltiples fórmulas planteadas en los últimos años del Régimen, desde la «continuidad sin Franco», pasando por la «continuidad con reforma», hasta la decidida «ruptura» institucional, la «reforma» del sistema político partiendo de la legalidad vigente fue la más equilibrada de todas las opciones y la que llegó a regular los diferentes antagonismos existentes. Este panorama rememoraba la fragmentación política que dividió a la sociedad española en dos frentes en 1936, pero su solución no fue tan dramática, más bien se convirtió en un enfrentamiento dialéctico entre todas las propuestas, desarrollando una política de coacción cuya maduración dio como resultado el tan aclamado consenso democrático.

Pruebas evidentes del éxito de la propuesta reformista fueron la admisión del proyecto de Ley para la Reforma Política, la legalización de los partidos políticos más determinantes en la sociedad, a excepción de los más extremistas en sus exigencias democráticas, la convocatoria de las primeras elecciones representativas tras el huero período dictatorial, los acuerdos económico-sociales alcanzados tras la firma de los Pactos de la Moncloa, medidas todas ellas, que fueron regladas con la redacción y aprobación de la Constitución de 1978. Su reconocimiento por el Rey como Jefe de Estado y la lealtad declarada por los cuerpos del Ejército conforman la triada que otorga estabilidad y perpetuidad al sistema democrático español.

La otra gran aportación de la línea reformista encabezada por A. Suárez, fue la creación de un gran partido de centro reuniendo a los más variados sectores de la política española. El arco ideológico de esta coalición estaba representado por liberales, socialdemócratas, demócrata-cristianos y partidos de ámbito regionalista con escasa conciencia nacionalista. Todas estas tendencias se integrarían en la Unión de Centro Democrático tras llegar a un acuerdo de coordinación, con el objetivo de capitalizar políticamente los éxitos y méritos del Gobierno, sin conseguir una integración real por la multiplicación de sus líderes y pareceres. La UCD, tras su constitución, emerge en el centro del sistema de partidos y se presenta al electorado como el representante de ese «centro sociológico»<sup>3</sup>, sin una ideología clara y coherente, intentando aglutinar a la gran mayoría moderada del país. Sus máximas garantías residían en que se convirtió en el partido del Gobierno sin llegar nunca a ser considerado como una alternativa de Gobierno.

---

<sup>3</sup> De esta forma se denominó a una gran parte de la sociedad española que había quedado desideologizada, sin llegar a conformar una posición determinada, tras la muerte del general Franco. Una generación que había perdido la conciencia política tras la uniformidad impuesta por el Régimen durante casi cuarenta años. Esta definición fue ampliamente utilizada para intentar acotar a la masa electoral moderada y conservadora, para así atraerlas hacia las posturas partidistas defendidas por los reformistas.

Los continuos éxitos gubernamentales sirvieron para que el partido del centro político amortizara sus sucesivas victorias electorales, tanto en las generales como en las municipales. Pero el compendio de razones, como la incoherencia ideológica en el interior del partido, limitada por la ausencia de una organización a nivel nacional; el descalabro engendrado por una serie de crisis ministeriales, incrementadas por la acción erosiva de la oposición socialista; junto con el acrecentado enfrentamiento entre los diversos grupos integrantes cuyas discrepancias tensaban el centro en direcciones contrarias; el paso por todas ellas, propiciaron la explosión de UCD, teniendo como consecuencias evidentes la dimisión de Adolfo Suárez como Presidente del Gobierno y del partido. La opción política que había protagonizado el proceso de transición había expuesto su existencia en favor de la consolidación del sistema democrático, al tiempo que su representante había agotado todas las alternativas para dilatar la vida de los partidos de centro en el sistema político español.

Comenzamos nuestro recorrido en el proceso de transición democrática en España a través del análisis de la trayectoria política de Adolfo Suárez. Visitando cada uno de sus discursos podemos configurar el paisaje que nos descubrirá su pensamiento político y su tendencia en dicho proceso. El corpus de discursos pronunciados va a diseñar un perfil característico que recogeremos tras finalizar el análisis, permitiéndonos observar la evolución que va a experimentar. Finalmente, completaremos nuestro estudio con el reflejo de los perfiles del resto de los protagonistas políticos escogidos, para mostrar, a través del estudio comparado, el tipo de discurso pronunciado por cada uno de ellos durante el proceso de transición.

Por otro lado, la presentación y desarrollo de cada unos de los instantes relacionados con los protagonistas no representa un intento por fragmentar el recorrido en pequeños apartados, por establecer una simple enumeración que sistematice la explicación, incluso su distribución no se adapta a la lógica temporal, sino que éstos vienen determinados por la importancia e incidencia de los discursos seleccionados, considerándolos como puntos necesarios que debemos visitar para definir el tipo de perfil característico de cada orador<sup>4</sup>.

## 2. Presidente del Gobierno.

La vinculación de la política de reforma y de cambio institucional trazada por el Rey, en colaboración con consejeros como Fernández Miranda, y la actitud renovadora y directa practicada por Adolfo Suárez se va a consolidar tras el

---

<sup>4</sup> En este punto, antes de introducirse en el análisis del discurso de nuestro orador, sugerimos al lector que consulte, para completar su comprensión, el artículo de Antonio PANTOJA CHAVES, "El discurso en la transición democrática: aplicaciones metodológicas para el análisis del discurso político", *Revista Tejuelo. Didáctica de la Lengua y la Literatura*, núm. 4, 2009, págs. 102-130.

nombramiento como Presidente del Gobierno. Este nexo propició, por un lado, el surgimiento del liderazgo de Suárez, cuya designación le concedió la capacidad ejecutiva para iniciar las propuestas necesarias hacia la transición a la democracia, y en otro nivel, que el Rey, partiendo desde la legalidad franquista, pudiera disminuir las limitaciones que el aparato de gobierno franquista, representado por Arias Navarro, le impuso al asumir la Jefatura del Estado.

## 2.1. Toma de posesión como presidente del Gobierno.

La investidura de Adolfo Suárez desbancaba al resto de las opciones políticas representadas por los grupos de poder que se consideraban protagonistas imprescindibles del cambio que tenía que experimentar el nuevo régimen. El talante equilibrado y flexible mostrado por el joven político se desmarcaba del estilo intransigente y de la política represiva aplicada por otros, como el caso de Manuel Fraga. Las decisiones tomadas por el Ministro de la Gobernación de Arias Navarro con respecto a los sucesos de Vitoria, y más tarde, con la detención de ciertos dirigentes de la oposición, miembros de la plataforma política Coordinación Democrática, se distanciaban del estilo político que deseaba desplegar la Corona<sup>5</sup>. Es cierto que Fraga poseía la experiencia y prestigio suficiente para representar una alternativa de gobierno, pero su interpretación de la realidad, de la sociedad, exigía una adaptación de ésta a su proyecto político. Por el contrario, Suárez intentó regular moderadamente a la mayoría de las desviaciones que se habían explicitado contrarias a su modelo reformista, sobre todo entre los sectores de la oposición, para así obtener el reconocimiento de la sociedad española.

Este pragmatismo le llevó a destacarse de otros protagonistas políticos que no pertenecían a su generación. José María de Areilza se había convertido, tras la muerte del general Franco, en un firme defensor de los principios democráticos y entroncaba, de manera holgada, con el perfil político que proponía la oposición para ser Presidente del Gobierno. Incluso Areilza, desde su posición como Ministro de Asuntos Exteriores del gobierno Arias, apostó por plantear la reforma política del régimen sostenida con el apoyo de las democracias occidentales, quienes empezaban a reconocer la legitimidad de la Corona española<sup>6</sup>. Pero su escasa vinculación con el estamento franquista, y por contra, su paulatino acercamiento a los grupos de la oposición democrática desestimaron su candidatura.

Adolfo Suárez, desde su inclusión en el Gobierno como ministro secretario del Movimiento, supo conjugar su efectiva trayectoria con su deseo de oficializar los

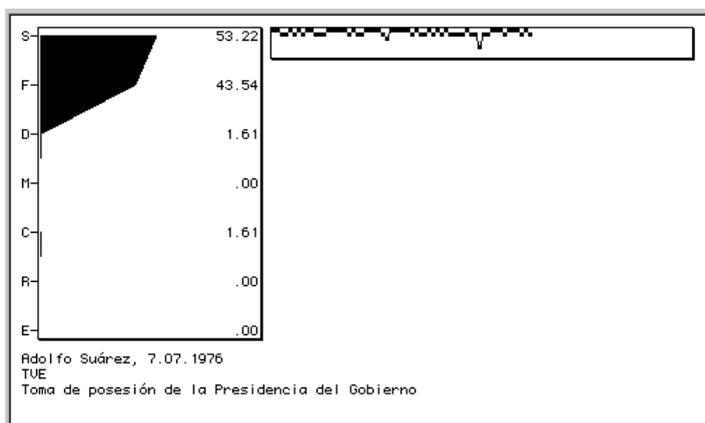
---

<sup>5</sup> Pueden consultarse a este respecto las obras de Carlos HUNEEUS, *op. cit.*, págs. 57-77, y la de Silvia ALONSO-CASTRILLO, *La apuesta del centro*, Alianza, Madrid, 1996, págs. 90-95.

<sup>6</sup> En este mismo sentido, se puede consultar a Paul PRESTON, *El triunfo de la democracia en España: 1969-1982*, Plaza & Janes, Barcelona, 1986, pág. 105.

proyectos reformistas del Rey. Tras haber pasado por diversos cargos de cierta relevancia durante el período franquista —gobernador de Segovia, director general de RTVE y vicesecretario del Movimiento y consejero nacional por designación de Franco—, Suárez participó activamente, desde su posición, en las decisiones fundamentales para el cambio de régimen. Formuló la petición para que se constituyese la Comisión Mixta Gobierno-Consejo Nacional, lo que le permitió tener un acceso directo en la redacción de los proyectos de reforma que aprobara el Gobierno; además, entró a formar parte del «consejo de los cuarenta», arrebatándole el puesto a Cristóbal Martínez Bordiú, marqués de Villaverde, y tomarle el pulso al búnker; y, finalmente, su actuación en el debate del estatuto de asociaciones políticas, germen para la articulación de los partidos, hizo olvidar por instantes el inmovilismo político del Gobierno<sup>7</sup>.

El discurso pronunciado por A. Suárez en la toma de posesión como Presidente del Gobierno proyecta las ideas y señas del discurso general que el Rey había explicitado como Jefe de Estado. En términos metodológicos podemos indicar que ambos perfiles muestran una similitud en cuanto a las regulaciones empleadas. La aparición de Suárez en televisión días después de su nombramiento viene a fundamentar lo que la Corona había expresado en el Parlamento meses atrás. El cambio de auditorio muestra la efectividad que se pretendía, de un pleno formado por miembros fieles a la causa franquista se pasa a una audiencia que empieza a querer participar en términos democráticos. El joven Presidente es consciente del poder mediático que conceden las palabras en televisión y por ello no renuncia a vincular a este canal con el proceso que se está gestando políticamente. El primer discurso<sup>8</sup> muestra el perfil que hemos obtenido tras analizar el texto aplicando el método de trabajo que fundamenta nuestra investigación:



<sup>7</sup> El desarrollo de estas cuestiones han sido abordadas inicialmente por Carlos HUNEEUS, *op. cit.*, págs. 91-93, cuyos análisis han sido tomados como referencia indispensable.

<sup>8</sup> Discurso emitido por TVE y recogido al día siguiente por la prensa nacional, *El País*, 7 de julio, pág. 7.

La primera intervención de Adolfo Suárez está cargada de reconocimientos hacia la figura y el papel que la Monarquía está desempeñando en la nueva situación política tras la muerte del general Franco, del que, por otra parte, apenas hace mención. Por vez primera, Suárez hace partícipe a la sociedad española, consciente de su pluralidad y diversidad, de las tareas de gobierno que le han sido encomendadas, en condición de atención, representatividad y libertad, y a la que solicita colaboración y transigencia para alcanzar los propósitos democráticos.

Estas manifestaciones se traducen al empleo mayoritario de dos regulaciones, tal y como se puede observar en el perfil, que son la de Sublimación complementada con la de Favor. Cada mención a la Corona y al proyecto de España que bajo su gobierno quiere administrar es considerada como la afirmación de los valores que quiere que fundamente el nuevo sistema. La aplicación de los mismos sobre la ciudadanía y los distintos colectivos sociales se entiende como un trato de Favor, como beneficiarios de su política de gobierno, a la vez que enaltece su consideración como protagonista esencial, utilizando de nuevo la Sublimación.

El auditorio frente al que se expresa es amplio, todo el país, por tanto es lógico que emplee fórmulas generales de interés nacional, propósitos que ve necesarios formular ante la trascendencia que representa. Enlaza con la parte coincidente en su discurso e intenta adherirse a la parte descontenta con su designación, que representa su oposición, pero siempre a través del empleo de Sublimación y Favor. Hay por tanto una ausencia de regulaciones duras en el perfil, pero no por la inexistencia de posiciones contrarias al nuevo presidente; hay que tener en cuenta que Suárez hereda el antagonismo de la clase política y social antifranquista, al que se le suman las críticas del poder político de los sectores inmovilistas. Este amplio abanico de pareceres, claramente consciente de él, lo regula con la estrategia Desviación y muy vagamente, a la que alude de forma ambigua e imprecisa, decidido a no hacer una mención expresa ante la fragilidad de su autoridad.

El mínimo porcentaje referido a la regulación de Culpabilidad que aparece en el perfil, coincide con la pretensión de Suárez de disponer de la colaboración de la sociedad, a la que intenta hacer responsable desde los primeros momentos de su mandato. A diferencia del Rey, Suárez sí se permite la oportunidad de compartir su destino con el de los gobernados, para así asentar y estabilizar los principios democráticos que está dispuesto a extender.

Una vez más destacamos la relevancia e interés que adquiere el discurso al adaptarse al medio que utiliza. Cuando todavía no había ni decidido la composición del Gobierno, Suárez comparece antes las cámaras de televisión abriendo el proceso a la sociedad, dando a conocer el mensaje diseñado por la Corona. La imagen refuerza la palabra del presidente. Durante esos años los medios de comunicación en España destapan las reglas con que va a contar el Poder para ganarse a la audiencia política,

estrategias a las que estamos tan acostumbrados en la actualidad. La televisión combina la espontaneidad del momento, del directo, con la exposición de un discurso confeccionado de antemano, para crearnos la impresión de que nosotros somos receptores exclusivos del mensaje que transmite, aún sabiendo que éste se multiplica durante su emisión. Ciertamente pierde el calor y clamor de la conferencia, todo el juego de gestos que caracterizó a los mítines de los años treinta, pero gana en efectividad por su universalidad.

## 2.2. La Ley para la Reforma Política.

El discurso reformista que había partido de las instituciones monárquicas como seña de identidad empieza a profundizar hasta los niveles políticos y al conjunto de la de la sociedad. La vía elegida para conjugar estas dos realidades fue la redacción del proyecto de reforma política que posibilitaría, partiendo de la legalidad vigente, inaugurar el proceso de transformaciones estructurales que el régimen franquista había iniciado pacíficamente tras la muerte de su fundador. Esta medida legislativa se diseñó como un engarce entre dos formas políticas antagónicas, entre lo *viejo* y lo *nuevo*, «*la ley de la transición para la transición*»<sup>9</sup> propiciando la obsolescencia de las Leyes Fundamentales del franquismo y, por defecto, la legitimidad de la Constitución de 1978.

El programa de reformas fue preparado por los miembros del Gobierno especializados en materia jurídica, una discusión constructiva que protagonizaron los ministros Landelino Lavilla, y Alfonso Osorio, aplicándole ciertas dosis de electoralismo que venían determinadas por las disposiciones concretas que el presidente Suárez hizo en última instancia. La redacción y presentación del proyecto suscitó una reacción de críticas contra la resolución, provenientes de diferentes sectores políticos, como de la propia prensa, debido a la exclusividad del gobierno en su preparación, al no contar con la participación, ni tampoco consulta, de la oposición. En la enumeración de los artículos constituyentes destacaba el compromiso de convocar elecciones para la formación de unas Cortes bicamerales —el Congreso de los Diputados, cuya composición sería proporcional hasta completar 350 miembros, y el Senado, elegido por sufragio mayoritario con una formación de cuatro senadores por provincia, a excepción de Ceuta y Melilla con dos respectivamente—, las cuales estarían elegidas por sufragio universal, directo y secreto. También se indicaba una serie de preceptos que activaban la función del Rey, permitiéndole nombrar al presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, designar a los senadores en un número no superior a la quinta parte de los elegidos, e incluso, atribuyéndole la capacidad de «*someter directamente al pueblo una*

---

<sup>9</sup> Esta expresión de juegos malabares se debe a Iñigo CAVERO, “Soberanía y elecciones constituyentes”, *Informaciones Políticas*, 18-9-1976, en Rafael DEL AGUILA TEJERINA, “La Transición a la democracia en España: reforma, ruptura y consenso”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 25, enero-febrero, 1982.

*opción política de interés nacional, sea o no de carácter constitucional, para que decida mediante referéndum*<sup>10</sup>, como era el caso de la Ley para la Reforma Política.

Todas estas ordenaciones establecieron la separación de jefaturas, la del Estado y la del Gobierno, y delimitaron el campo de actuación de cada una de ellas. El proyecto partía de la Corona, y de su principal asesor Torcuato Fernández Miranda, lo que garantizaba su legalidad al identificarse plenamente con él, pero de su defensa se responsabilizaba la Presidencia. De esta manera quedaban imbricados el Rey, Adolfo Suárez y los propósitos reformistas en su progresión política, sin llegar a peligrar la nascente estabilidad del sistema. El fracaso de la reforma correspondería al Gobierno, su éxito repercutiría en beneficio de la democracia. El Estado empieza a vertebrar sus instituciones representativas, dando forma a una nueva legislación con la elección de sus representantes, significado a la Jefatura de Estado, y fluidez a su gabinete, frenado por el estancamiento de los miembros del Ejército fijados en el inmovilismo político.

El deseo máximo por legitimar el proyecto ante todos los órganos de presión llevó a Suárez a desplegar una serie de estrategias políticas que solventarían el avance del proceso. La aprobación de la reforma política presagiaba implícitamente la fractura de la continuidad vigente pero no formalizaba la ruptura que la oposición democrática demandaba. Este doble descontento puso en marcha un plan de negociaciones y compromisos que permitió normalizar la transformación sin llegar a los extremismos. Suárez inició una campaña de presentación del proyecto trazando un itinerario que pasaba por confirmar el consentimiento del Gobierno, pasar revista al Ejército, conocer las diferentes posturas del Consejo Nacional del Movimiento, y, por último, afianzar la aprobación de las Cortes. Con respecto a la clase política que permanecía ausente de cualquier decisión por su condición de ilegalidad, mantuvo una serie de contactos con los líderes más influyentes, como Joaquín Ruíz-Giménez, Felipe González o Enrique Tierno Galván, para convenir las líneas de participación, pero relegándolos a una abstención natural acorde con sus principios democráticos.

Esta política de acuerdos y compromisos pasó su prueba durante el debate para la aprobación de la Ley para la Reforma Política. El proyecto se presentaba ante un conjunto de procuradores, organizados en distintas familias, que habían ayudado a fortalecer el régimen franquista durante casi cuarenta años. El enfrentamiento dialéctico entre reformistas, reconocidos por su juventud, aunque muchos de ellos representaban la regeneración y el porvenir de la política del Movimiento, y continuistas por otro lado, integrantes del búnker, estuvo personificado en las defensas de Miguel Primo de Rivera, sobrino del fundador de la Falange, y Fernando Suárez, antiguo ministro de Trabajo

---

<sup>10</sup> Toda esta serie de atribuciones se pueden consultar en los apartados específicos que incluyen Carlos HUNEEUS, *op. cit.*, pág. 107, y Jorge DE ESTEBAN y J. L. LÓPEZ GUERRA, *De la dictadura a la democracia*, Universidad Complutense, Madrid, 1979, págs. 192-198, y más fielmente en el texto original del proyecto presentado a las Cortes y recogido en el *Diario de Sesiones* del 16 de noviembre de 1976.

con Franco, frente al reafirmado rechazo de Blas Piñar, líder de la asociación ultraderechista Fuerza Nueva, y Cruz Martínez Esteruelas.

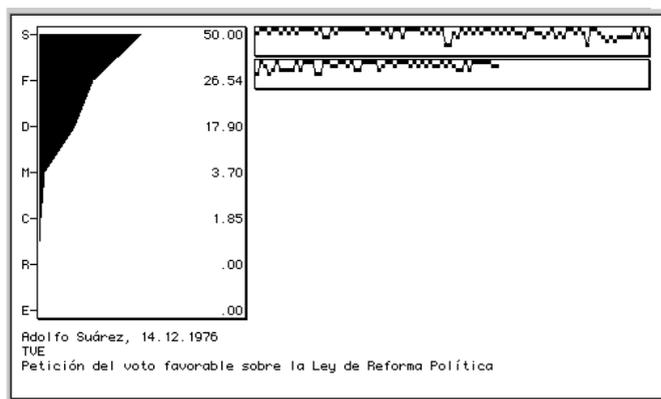
Tras tres días de discusión el proyecto flexibilizó su redacción introduciendo una serie de dispositivos correctores referidos a la introducción de la provincia como circunscripción electoral y el establecimiento de porcentajes mínimos de votación para acceder al Congreso, para así evitar la excesiva fragmentación de la Cámara. De esta forma, la aprobación de la Ley en su totalidad, con 425 votos a favor, 59 en contra y 13 abstenciones<sup>11</sup>, significó la celebración de la últimas Cortes franquistas y la recuperación del Parlamento como tribuna de comunicación, de regulación del antagonismo político a partir de la disposición partidista en representación de una pluralidad ideológica. La renovación de una institución que había albergado las continuas disoluciones y suspensión de las garantías constitucionales durante el período Restauración, el dinamismo y representatividad con los diputados republicanos, su ineficacia y clausura en los años de guerra, y escenario de aclamación uniforme al general Franco, reproduciendo a pequeña escala los baños de masas de las grandes concentraciones públicas, hasta lograr instalar la diversidad del discurso democrático, convirtiéndose en el altavoz de la diversidad social.

Pero, nuevamente, el discurso reformista salta de su espacio natural, el Parlamento, para adaptarse al medio que ampliamente retransmite su mensaje. Adolfo Suárez comparece ante las cámaras de televisión para solicitar a la sociedad española el referendo mayoritario de la Ley para la Reforma Política<sup>12</sup>, una vez admitido por las instancias políticas.

---

<sup>11</sup> *Diario de Sesiones* referido a los días 16, 17 y 18 de noviembre de 1976. Para realizar una consulta directa del texto en su conjunto se puede, además, acudir al apéndice que introduce en Ramón COTARELO, *Transición política y consolidación democrática*, C.I.S., Madrid, 1992.

<sup>12</sup> Discurso recogido por la prensa nacional al día siguiente de su emisión, *El País*, 15 de diciembre de 1976, págs. 14-15, y publicado oficialmente por la Presidencia del Gobierno, *Un nuevo horizonte para España*, 1976, págs. 43-55.



La intervención de Suárez refleja un discurso mucho más extenso y elaborado, como anuncia la sucesión de regulaciones dispuestas en la secuencia, debido a las exigencias y peticiones por las que concurre, extensión que le permite utilizar nuevas regulaciones antes inexistentes, como observamos en el perfil. La ratificación social de la Ley supone un alto grado de legitimidad del proceso reformista ante el resto de la clase política, de ahí su extremada exposición y acentuación en una serie de temas transcendentales. Su predisposición a hacerlas efectivas en beneficio del pueblo español, reforzada con la confirmación de los logros alcanzados hasta la fecha, explica el elevado empleo de Sublimación, alcanzando la mitad del porcentaje de las regulaciones a las que ha recurrido.

El prestigio alcanzado por Suárez desde su nombramiento como Presidente hasta la aprobación de su programa de reformas le ha otorgado ciertos visos de autoridad que pone de manifiesto en su discurso. Tal crédito asumido le permite articular una serie de conceptos y valores que empiezan a ser identificados por una gran parte de la sociedad española, valores cuya asociación conforman el mensaje de la idea de España que quiere representar. Muestra confianza y una apuesta decidida por esta concepción; reiteradamente hace alusión a ella para consolidar la relación entre el Gobierno y la sociedad a través de Sublimación. La institución Monárquica es ya una pieza que aglutina la simpatía, el respeto y la lealtad suficientes como para convertirse en el vértice del discurso de Suárez; el marco de una España en democracia es el objetivo hacia el que se concentran los intereses comunes de muchos ciudadanos; y la continua colaboración requerida por el Gobierno para ratificar el proceso reformista por consulta popular, denotan la fluidez y seguridad que le confiere la naciente autoridad real.

En los otros ejemplos, y ya lo hemos indicado, el reiterado empleo de Sublimación no suscita esa adhesión que con el empleo de esta regulación se pretende ganar, es más bien un discurso institucional, de presentación de unas directrices que

todavía no eran muy creíbles por la condición y el pasado político del Presidente Suárez. En este instante su discurso se carga de contenido y su mensaje causa efecto en su auditorio, independientemente de la orientación del mismo. La constante alusión a valores e ideas reconocidos por todos demuestra, por primera vez, una autoridad ineludible que lo convierte en el *promotor* del cambio y del proceso de transición democrática.

El hecho de que se organice la campaña a favor del referéndum, preparada por Rodolfo Martín Villa desde el Ministerio de la Gobernación, es una muestra de la facultad que el Presidente le concede a la sociedad española. La oportunidad política de intervenir participativamente en el proceso, la responsabilidad que les atribuye y la madurez que les exige, son traducidos como Favor en el análisis de las regulaciones. Suárez vincula, con retórica, el destino del *pueblo español* con la prosperidad del sistema político que gobierna; esta concesión crea un protagonismo en el seno de la sociedad, cuyo agradecimiento es buscado como estrategia política. La necesidad de pasar por consulta el proyecto de reforma se interpreta con una doble finalidad: legitimar democráticamente la Ley para la Reforma Política y recurrir al apoyo social indispensable para dar estabilidad al proceso político del Gobierno.

Para subrayar el grado de responsabilidad que supone su decisión electoral, Suárez recurre al empleo de regulaciones medias. Su explicación intenta generar un sentimiento de culpabilidad con la intención de reconducir al electorado hacia el voto favorable. Pequeñas dosis de Culpabilidad que combina con Favor para mediar en su decisión para el referéndum. Las referencias al posible fracaso del proyecto, bien por injerencia externa a la dinámica de votación mediante la violencia, o por negligencia del electorado, por si está decidido a rehuir motivado por la defensa abstencionista de las fuerzas de la izquierda, son motivadas por el Miedo que Suárez trata de infundir ante cualquier agente externo a la organización.

La mención expresa de todas estas posiciones contrarias a la aprobación de la propuesta de reforma es concebida como Desviación. Suárez la concentra, primeramente, en los grupos terroristas que habían amenazado la continuidad del proceso democratizador, refiriéndose a las extorsiones y secuestros que había protagonizado el comando terrorista de los G.R.A.P.O. (Grupo de Resistencia Antifascista Primero de Octubre). Con la misma firmeza rechaza, ante la opinión pública, las acusaciones de debilidad del Gobierno de ciertos grupos políticos intransigentes y de determinados miembros del Ejército atados a la causa franquista. Recordemos que la finalidad de la estrategia Desviación consiste en regular el antagonismo en el seno de la organización desviándolo hacia una tercera pieza, donde se localizan a estos grupos mencionados, y cuya presencia proporciona una mayor identificación entre el orador y su audiencia.

Adolfo Suárez demuestra cualidades para moldear su discurso ante la naturaleza y composición de su auditorio, empleando las regulaciones precisas en cada

momento. El éxito de su intervención en televisión el día antes del referéndum obtiene resultados positivos al acudir un elevado porcentaje del censo electoral y ser respaldada la Ley para la Reforma Política por una amplia mayoría de la sociedad española<sup>13</sup>. Este primer triunfo electoral de Suárez sirvió para consolidar su prestigio político y sus intenciones democráticas, que en consultas posteriores intentará capitalizar en beneficio de su partido la Unión de Centro Democrático.

### 3. Candidato por el centro.

Las principales huellas de identidad que singularizan el proceso de transición a la democracia en España pasan por el amplio concepto que se entiende por *centro*. El progreso y consolidación de las propuestas de reforma sostenidas por la Corona e impulsadas desde el Gobierno fue desplazando e invalidando las distintas vías que pretendían, desde su concepción ideológica y pretensiones partidistas, la transformación del régimen franquista. Entre la nostalgia por mantener vivos los principios inmovilistas que fueron instalados en la política española por los vencedores de la guerra civil, y la pretensión de las izquierdas por estructurar un sistema democrático que entroncara con su pasado republicano, se impuso la moderación de una generación desenraizada de cualquier compromiso político polarizado. Frente al *continuismo* franquista y la *ruptura* democrática se estableció la *reforma* política, cuyo tránsito estuvo impregnado por ambas concepciones, conformando una línea centrista tendente a la reconciliación.

La idea de *consenso* que sustentó las relaciones de los partidos políticos más representativos durante el proceso de transición encierra, en sí misma, una tendencia centrista, con motivo de la confluencia de sus estrategias hacia posiciones intermedias. Esta *mediación* maduró el diálogo político, el entendimiento en materia económica y social y las actitudes de competitividad democrática, dando como resultados evidentes y trascendentales la aprobación de la Constitución y la firma de los acuerdos tomados en la Moncloa.

Por último, la formación de un *centro* político vino a enriquecer y a pluralizar el sistema de partidos en España. La bipolarización ideológica y social que se había acentuado durante la Segunda República, y que había congelado el régimen franquista, parecía que se iba a reproducir en el sistema político durante los años setenta, ante el prestigio de las izquierdas en la oposición y por la institucionalización de la derecha conservadora en el poder. La tendencia a la moderación y al consenso, valorada por el electorado español, incentiva la construcción de un partido de centro estimulado desde

---

<sup>13</sup> El 77,7% del censo electoral acudió a votar el día 15 de diciembre de 1976, de los cuales un 94,2% votó favorable a la reforma, un 6,2% la rechazó, y la oposición vio reducidas sus posibilidades de obstruirla con un 22,6 de abstenciones. Datos ofrecidos por los medios de comunicación nacional, tanto por prensa como televisión, y facilitados por los servicios de información del Ministerio de la Gobernación.

el Gobierno y basado en la reforma, rellenando un espacio político tradicionalmente vacante y revelándose como una forma original de hacer política.

Adolfo Suárez se constituye en el vértice de un proyecto que intentó conjugar todas las orientaciones identificadas con el *centro* político y las comprometidas con la estabilidad social. Desde su Gobierno administró la reforma, consensuó la diversidad ideológica y partidista, y diseñó una coalición de poderes e intereses concentrados en la Unión de Centro Democrático. Configura un entramado por donde su figura recorre el *centro* en cada una de las vías políticas que emprende. De esta forma, Suárez se convierte en el eje del proceso de transición a partir del centro político.

El nombramiento del Rey había legitimado la presentación institucional de Suárez pero no su democratización, ya que carecía de una, ni siquiera sólida y estructurada, organización que avalase un programa político y reflejara sus aspiraciones partidistas. La intensa actividad reformadora que había desarrollado desde su Gobierno, legislada por Decreto-Ley<sup>14</sup>, le motivó a constituir una fuerza política que consolidara, desde presupuestos de representatividad, una opción democrática de poder y que canalizase la gestión de sus proyectos. Pero la trayectoria política de Suárez mostraba una carencia ideológica clara, traducida simplemente a los éxitos reformistas, sin una tradición, tan sólo había participado activamente en la UDPE junto a F. Herrero Tejedor, y además, una ausencia de medios apoyados por una base militante, aunque contaba con la aprobación del electorado.

Dentro de sus presupuestos políticos y programáticos, Suárez contaba con el deseo expreso por hacer coincidir *reforma* y *centro*. En los límites asociativos que había concedido el régimen franquista se había consolidado un conglomerado de agrupaciones y orientaciones que políticamente se ubicaban en la oposición crítica regulada. Cada tendencia estaba representada por *familias* o personalidades relevantes cuya estrategia estaba condicionada por una discrepancia particular, e incluso personal, hacia la figura de Franco. No disponían, por tanto, con una línea ideológica que argumentase su antagonismo, y ni siquiera contaban con un respaldo colectivo que amplificara su posición, aunque sí mantenían la confianza por transformar la legalidad del régimen para establecer un sistema democrático en España. La esencia de sus reivindicaciones no tiene efecto político, son débiles en su pragmatismo, pero sí un reconocimiento compartido, cuyos fundamentos sirven de estructura para la reforma política. La defensa más dinámica y decidida de estos principios estuvo encabezada por el grupo Tácito, una corriente de opinión crítica formada por miembros vinculados y

---

<sup>14</sup> Desde la disposición de la Ley Electoral por la que habrían de regirse los comicios del 15 de junio de 1977; la limitación e incompatibilidad expuesta a las Fuerzas Armadas a la hora de practicar en cualquier actividad política o sindical; la aprobación de la Ley de libertad sindical y el reconocimiento del derecho a la huelga, la liquidación de la Secretaría General del Movimiento, desmontando su símbolo más visible, el yugo y las flechas, del edificio de la calle de Alcalá, o incluso, la más determinante, su apuesta por la legalización del Partido Comunista de España. Datos que se pueden visualizar en la obra de Victoria PREGO, *La Transición española*, producción de RTVE, N° Expediente: 45.836.

contrarios al régimen, cuya pretensiones apostaban por la implantación de la democracia representada por todas las opciones políticas.

La consolidación y ampliación de estos mismos presupuestos estuvo representada por la multiplicación de tendencias y asociaciones, cuya enumeración aparentaba ser un juego de palabras ante su diversidad y reiteración. Esta proliferación de siglas significaba un intento por acoplar los intereses particulares de sus representantes a la realidad política ofrecida por el Gobierno. De entre ellas emergen, el grupo de liberales allegados a J. Satrústegui y J. Garrigues, integrados en la Alianza Liberal; los socialdemócratas concentrados en la Federación Social Demócrata (FSD) y dirigidos por F. Fernández Ordóñez; y el movimiento demócrata-cristiano entre los que destacan J. Ruiz Giménez, J. M<sup>a</sup> Gil Robles y Federico Silva, cuya reagrupación completa en una formación resulta imposible<sup>15</sup>. Estas tres formaciones entroncan con la línea reformista de Suárez y comparten su interés por ocupar el centro político conjuntamente.

Conforme a la naturaleza y a la peculiaridad de estas tendencias, su constitución en una coalición de intereses políticos se definió como un movimiento de centro, popular, interclasista, e interideológico que propiciase la heterogeneidad en el electorado. Esta apertura e indefinición programática se debía a la debilidad de su implantación social, a la escasez de medios financieros y a la ausencia de una organización a nivel nacional y local. Con estas señas de identidad se presenta el Partido Popular, de J. M<sup>a</sup> de Areilza y Pío Cabanillas, cuyas limitaciones electoralistas se agravaban debido al distanciamiento de sus representantes con respecto a los dos grandes focos de repercusión política y social: muchos de ellos habían sido altos cargos en el gobierno y administración franquista pero en una segunda línea, y junto con ellos se mantenían vinculados miembros de la oposición moderada, desplazados a los márgenes del régimen; al mismo tiempo, estas personalidades habían rechazado, inicialmente, formar parte del proyecto reformista de Suárez, rehusando formar parte del Gobierno.

Su escaso protagonismo y latente fragilidad política provocó el surgimiento de nuevas fórmulas para concurrir a las elecciones generales del 15 de junio de 1977. La creación del Centro Democrático se gestiona como una coalición electoral integrada por el Partido Popular, desprestigiado tras eliminar políticamente a su experimentado candidato J. M<sup>a</sup> de Areilza, y miembros tan influyentes como Fernández Ordóñez, Garrigues Walker o Álvarez de Miranda. La confluencia de intereses y necesidades entre las distintas tendencias pertenecientes al Centro Democrático, con la exclusión voluntaria de los demócrata-cristianos, y la pretensión del Gobierno por mantener su

---

<sup>15</sup> La composición y significación de todas estas formaciones aparecen en las distintas obras que hemos citado con anterioridad de Carlos HUNEEUS, Silvia ALONSO-CASTRILLO, J. de ESTEBAN y J. L. LÓPEZ GUERRA, y además en E. CHAMORRO, *Viaje al centro de UCD*, Planeta, Barcelona, 1981, referidas a la formación de la UCD.

proyecto, pone en marcha un proceso de aproximación de posturas y pareceres, que propicia su Unión. La composición de la U.C.D.<sup>16</sup> se concibe como «una coalición de partidos, grupos o personas independientes, que se sitúan en una posición de centro y que proclaman su coincidencia con los criterios que inspiran mi actividad política desde el día de mi nombramiento»<sup>17</sup>, es decir un compromiso pactado que de cara al electorado reunía a políticos de la oposición democrática identificados con el programa reformista de Suárez.

### 3.1. Candidato por la U.C.D.

Al frente de esta coalición electoral el presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, se presenta como candidato de la Unión del Centro. De nuevo comparece en la televisión pública, en cuya intervención manifiesta dos tipos de discurso adecuado a las dos responsabilidades que representa. El auditorio al que se dirige es el mismo, habla a la sociedad española que va a ejercer como electorado en las próximas votaciones, ante el cual el orador se desdobra utilizando una estrategia conjunta: continuar con su mandato en el Gobierno, sin dimitir, cuya justificación se convierte en el punto fuerte de la candidatura que propone. Suárez habla para un país que ha confiado en él y en su gestión, y lo concibe como un electorado que puede respaldar su continuidad, de ahí que cuide la disposición de las regulaciones, ya que debe combinar la atracción y la buena predisposición que exige la campaña política, y seguir regulando la relación con los gobernados.

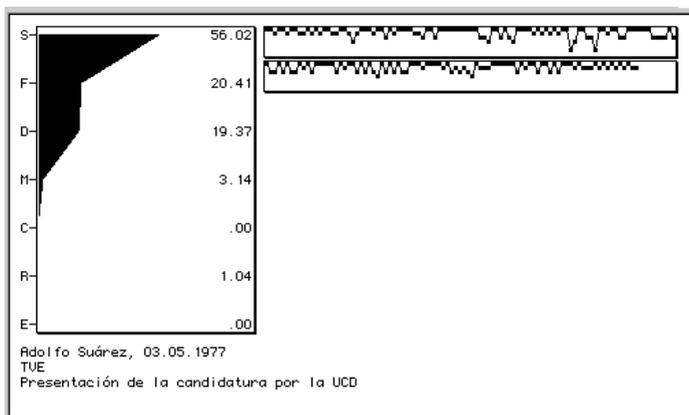
---

<sup>16</sup> Quince son los partidos o formaciones que firmaron el acta constitutiva de U.C.D.:

- Partido Popular (Pío Cabanillas).
- Demócrata-cristianos: Partido Demócrata Cristiano (Álvarez de Miranda).
- Socialdemócratas: Partido Socialdemócrata (Fernández Ordóñez); Unión Social Demócrata Española (Eurico de la Peña); Partido Social Demócrata Independiente (Gonzalo Casado); y Federación Social Demócrata (J. Ramón Lasuén).
- Liberales: Federación de Partidos Demócratas Liberales (J. Garrigues); Partido Demócrata Popular (Ignacio Camuñas); Partido Progresista Liberal (J. García Madariaga); y Partido Liberal (Enrique Larroque).
- Regionalistas: Partido Social Liberal Andaluz (Clavero Arévalo); Partido Gallego Independiente (Meilán Gil); Acción Regional Extremeña (Sánchez de León); Unión Canaria (Lorenzo Olarte); y Unión Demócrata Murciana (Pérez Crespo).

Relación que se puede consultar en ALONSO-CASTRILLO, *op. cit.*, pág. 178, y HUNEEUS, *op. cit.*, pág. 163.

<sup>17</sup> Referencia que hace el presidente Adolfo Suárez al explicar ante el electorado lo que él concibe por la U.C.D., discurso pronunciado el 3 de mayo de 1977 en TVE.



Este doble propósito se ve reflejado por el empleo que hace de las regulaciones, de manera que llega a diseccionar al auditorio en distintos momentos de su intervención, al desarrollar dos partes del perfil, aunque con porcentajes diametralmente distintos. Con Sublimación y Favor intenta captar al electorado, recurriendo a la Desviación para referirse al resto de las opciones políticas y al Miedo para inquietarlo ante la posibilidad de su derrota o de un claro desentendimiento ante la consulta. No duda en recriminar, suavemente, a una parte de la sociedad que ha criticado las últimas decisiones del Gobierno y cuya advertencia puede atraer la indecisión del electorado. El pulso de su discurso se proyecta tanto en la secuencia como en el perfil, premeditadamente va intercalando las estrategias necesarias para regular al electorado con la exposición calculada de los temas centrales, referidos a su decisión de presentarse a las elecciones, a las razones que llevaron al Gobierno a legalizar el P.C.E, y a la falta de atención con respecto a las relaciones internacionales.

Ante la manifiesta carencia de una ideología que fundamente un programa político lleno de contenidos y de proposiciones de gobierno, a diferencia de los partidos con una cierta tradición, Suárez exaspera con una reiterada alusión a la gestión realizada por su equipo y apoyada por la Corona, redundando en el discurso institucional que había defendido en diferentes tribunas. La incorporación del centro como definición de su postura política le sugiere presentarse como un elemento intermedio entre el reconocimiento de las derechas y de las izquierdas, como un *factor de equilibrio* que ayude a superar la tensión permanente entre los extremos partidistas. Su exposición y argumentación del centro aparenta ser más un atajo electoral que le facilite la victoria, más que una concepción política e ideológica que justifique su candidatura.

Su trayectoria, avalada por el refrendo de la sociedad y respaldado por el despliegue de personalidades políticas que en representación de la U.C.D. le ofrece la coalición, le va a permitir ausentarse de la intensa campaña, asistiendo en contadas ocasiones a la celebración de actos públicos. Suárez se reserva para su aparición en

televisión, evitando así el desgaste en los posibles enfrentamientos dialécticos ante el resto de los líderes políticos, con el objetivo de reforzar su efectividad política y su imagen de cara a las elecciones generales.

### 3.2 Elecciones generales de 1977.

En todo sistema democrático, abierto y plural, basado en la representatividad, las elecciones representan una forma de organizar el apoyo y reconocimiento hacia las instituciones. El referéndum celebrado en junio de 1977 vino a ratificar la aprobación de la sociedad al proceso de transición política, la identificación del electorado con las respectivas opciones políticas y a resaltar el deseo por participar en una elecciones libres, sobre todo para quienes habían recuperado el derecho a ejercer su voto tras largos años, y para los que por vez primera querían manifestar su responsabilidad y madurez política, conscientes, ambos, del protagonismo que les concedía la consulta electoral.

La disposición del sistema electoral proporcional, regulado por el decreto legislativo<sup>18</sup> sobre las normas electorales, favorecía la formación de grandes partidos con fuerte implantación y de coaliciones con una amplitud representativa de tendencias moderadas. La aplicación del decreto se basa en una proporcionalidad corregida, en la configuración de listas cerradas, beneficiando a las más numerosas y establece una desigualdad en la media de diputados por provincias, beneficiando a las menos pobladas y escasamente desarrolladas tradicionalmente más conservadoras<sup>19</sup>. Esta interesada restricción propició una simplificación en el sistema de partidos, una reducción de la competición de cara al resultado final y una limitación en las decisiones de los electores, lo que propició una concentración del voto<sup>20</sup> en torno a las dos grandes opciones moderadas: la conservadora representada por la UCD, y la progresista del PSOE, equilibradas en proporción por los reducidos porcentajes del PCE y de Alianza Popular.

La campaña electoral se convirtió en un escaparate donde cada partido político mostraba sus huellas específicas con respecto a la identidad democrática, y al compromiso con su, mayor o menor, pasado, apelando a las figuras y símbolos que los caracterizaron en otras épocas. Pero, por el contrario, la sensación de provisionalidad que desprendía la UCD, motivada por el proceder en su composición, obligaba a centrar la atención en su máxime garante de triunfo y de cohesión en la política de centro. La creciente popularidad de Adolfo Suárez estaba destinada a rentabilizar una campaña diseñada para ensalzar sus virtudes políticas y su cualidad humana. Idénticas

---

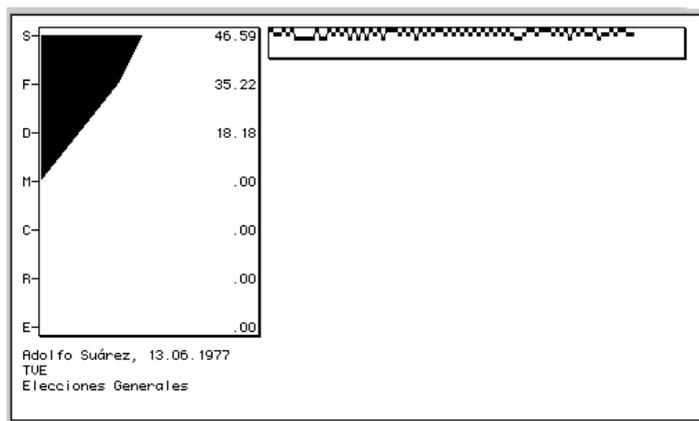
<sup>18</sup> Real Decreto-Ley sobre normas electorales, 20/1977, de 18 de marzo de 1977.

<sup>19</sup> La explicación jurídica sobre la aplicación del Decreto-Ley la desarrolla técnicamente Jorge de ESTEBAN y J. L. LÓPEZ GUERRA, *op. cit.*, págs. 56-65.

<sup>20</sup> UCD con un 34,3%, el PSOE con un 28,5%, el PCE un 9,3% y para AP un 8,4%.

actitudes y prácticas electoralistas que actualmente son utilizadas por los partidos en los mítines y espacios televisivos, su continuidad representa una importación de la interpretación, de la imagen, e incluso, del cariz de los políticos.

Para el cierre de campaña, Televisión Española ofreció a cada representante de las distintas opciones que concurrían a las elecciones la posibilidad de dirigir un último mensaje antes de la convocatoria del día 15. Todos dispusieron de un espacio exclusivo elaborado que aprovecharon para expresar sus ideas centrales. La intervención de Adolfo Suárez no varió a las anteriores y su aparición pública se convirtió nuevamente en un discurso televisado para toda la audiencia nacional.



En sus palabras muestra una seguridad y una templanza que le permite organizar su discurso al mensaje que quiere hacer llegar, disponiendo de las regulaciones con una precisión cuya disposición causa el efecto electoral que pretende. El perfil se caracteriza por el desarrollo de su parte superior donde aparece un equilibrio de los porcentajes. La presentación de la UCD como una opción de centro, una vía segura y moderada hacia la democracia, es traducida como Sublimación, que aparece complementada con la exposición de promesas electorales avaladas por la gestión realizada durante su mandato, y con una serie de referencias precisas sobre la Corona. Esta estrategia sale reforzada cuando desprestigia, hacia ambas direcciones, al resto de las fuerzas políticas, considerándolos como piezas de Desviación, a los que descalifica definiendo sus ideologías como radicales y con escasas garantías democratizadoras.

El discurso está claramente enfocado hacia el auditorio frente al que se expresa, las referencias que hace a su protagonismo, madurez y responsabilidad explican el elevado porcentaje de Favor. Suárez concentra todo su interés en pedir el voto para la UCD, con la promesa de hacerles partícipes de los principios que defiende su política de centro. Este uso masivo de Favor nos indica el carácter electoralista del discurso,

debe ganarse la confianza de la sociedad a través de la palabra, desprestigiando las estrategias de coacción y de subordinación que habían dominado en épocas anteriores.

#### **4. Las Cortes Constituyentes.**

La alta participación en las elecciones generales sirvió como un punto de inflexión entre un estadio inicial de reforma y un período considerado como constituyente, cuyos resultados vinieron a intensificar la transformación del proceso democrático. Su celebración significó un instrumento de regulación entre dos fórmulas de procedimiento político que ayudaron a ir conformando el concepto de transición. La aprobación y reconocimiento de la sociedad va a legitimar el panorama político e institucional por su decidida respuesta ante el referéndum, y, a su vez, va a precisar las nuevas atribuciones y relaciones de cada protagonista conforme a las reglas democráticas, gestando un compromiso complejo pero original que consolidará de forma decisiva el proceso de transición.

La apertura de las primeras Cortes democráticas tras la muerte del general Franco simbolizó, de manera gráfica y representativa, la distribución física de la pluralidad política y de la diversidad social. En el hemisiciclo confluían las ilusiones de varias generaciones sociales que habían armonizado su protagonismo por primera vez en unas elecciones democráticas, e igualmente, de diferentes generaciones políticas que por primera vez compartían y participaban de la democracia. Este ambiente de cordialidad había, incluso, ayudado a diluir las presiones y miedos alentados por los nostálgicos del régimen franquista, quienes habían adoptado una forzada moderación democrática.

La disposición proporcional de cada grupo político diferencia las zonas de diversidad ideológica y política del parlamento. A la izquierda una estrenada oposición representada por el Partido Socialista, con 118 escaños, ubicada en frente de un gabinete renovado, liderado por Adolfo Suárez, que, con 165 escaños, alcanza una mayoría relativa de gobierno. El resto de alternativas políticas se localizan en torno a estas dos principales formaciones, destacando la presencia del Partido Comunista de España, con 20 escaños, y la franja de Alianza Popular, con 16 escaños<sup>21</sup>. De esta forma se configura el cuerpo legislativo en representación de una Monarquía parlamentaria, inaugurando un proceso constituyente que diseñará las bases de la democracia actual.

---

<sup>21</sup> La relación de los porcentajes alcanzados y su conversión en escaños, atendiendo a la aplicación del sistema de D'Hondt para el computo de los votos, se pueden consultar la mayoría de las obras anteriormente citadas de HUNEEUS, pág. 173, CACIAGLI, pág. 57, ESTEBAN y LÓPEZ GUERRA, págs. 64-67 y en prensa nacional referida a los días posteriores a la consulta electoral.

Si atendiésemos a un estudio detallado del proceso constituyente desde un prisma estrictamente jurídico, y profundizando en un estudio comparativo con otros períodos constituyentes anteriores e incluso del extranjero, comprobaríamos que muestra algunas singularidades, como que su carácter de *constituyentes* no se estipuló al preparar la reforma política sino que éste se concretó tras los resultados de los comicios de junio; también algunas limitaciones, como que no se cuestionara la institución monárquica pudiendo apelar a otras formas de gobierno representativas y democráticas como era el caso de la tradición republicana; y que expresaría irregularidades, como la ausencia de la aprobación parlamentaria de un reglamento que regulase el proceso, para lo que se determinó la recuperación de unas normas provisionales contenidas en el reglamento de las Cortes franquistas<sup>22</sup>. Pero todas estas singularidades, vicios y limitaciones reforzaron la eficacia y validez del proceso, ya que posibilitaron la formulación de un consenso sociopolítico identificado con la aprobación final de la Constitución de 1978, y en la consecución de un compromiso transcendental de naturaleza económica con los acuerdos de la Moncloa.

El continuo avance de Adolfo Suárez hacia el centro político e ideológico, apoyado ahora más que nunca en la UCD, lo convierte en el mediador de intereses entre las distintas fuerzas democráticas durante el proceso constituyente. Por un lado, su reafirmada condición presidencial le dicta a reestructurar la coalición de agrupaciones centristas para darle la categoría de partido, pero partiendo, lógicamente, desde proposiciones presidencialistas que garanticen su dirección. Esta decisión implica necesariamente la disolución del conjunto de los partidos para su integración final en una formación de centro<sup>23</sup>. Este nuevo sentido partidista obligaba a la desaparición de las distintas corrientes internas, pero la disparidad de intereses entre sus representantes, tanto en el Gobierno, del que formaron parte, como en el partido, dificultaba la regulación de las mismas.

Por otro lado, posibilitó, con la aprobación conjunta del parlamento, la confección de una serie de medidas que facilitaron la construcción de un consenso democrático entre todas las representaciones políticas con proyección social. Una de las primeras decisiones claves fue la de establecer la composición de una Comisión constitucional para la elaboración de una normativa fundamental, de una nueva Constitución española. La redacción del anteproyecto fue asignada a una ponencia

---

<sup>22</sup> Hemos realizado una simplificación del análisis que ha desarrollado Jorge de Esteban desde su especialidad, tomando como objeto de estudio el proceso constituyente, J. ESTEBAN, "El proceso constituyente español, 1977-1978", en F. TEZANOS, R. COTARELO y A. de BLAS (Eds.), *La Transición democrática española*, Sistema, Madrid, 1993, págs. 275-282.

<sup>23</sup> El proceso de constitución de la UCD se inicia a principios de julio de 1977, con las primeras negociaciones internas, teniendo su máxima relevancia a finales de noviembre, con la publicación del documento ideológico del partido cuyo texto resume la ideología de la UCD como «*democrática y de centro, que ha incorporado las formas modernas del liberalismo progresista...*», la definición íntegra se puede consultar en la edición de *El País*, 18 de noviembre de 1977, y finalizan en torno a enero y febrero de 1978 con la difusión de una campaña publicitaria con el eslogan de «UCD en marcha».

integrada por siete juristas de reconocido prestigio con la intención de que le otorgasen un mejor tratamiento técnico.

Esta ponencia representaba, en pequeña proporción, a los distintos grupos parlamentarios, Gabriel Cisneros, Pérez Llorca y Herrero Rodríguez de Miñón por la UCD, Peces-Barba por el PSOE, Solé Tura por el PCE, M. Fraga por AP y Miquel Roca por la Minoría catalana, a excepción de la Minoría vasca parlamentaria, cuya integración podría haber contribuido a que la Constitución hubiera tenido una mayor aceptación entre el electorado vasco. Con la fase de discusión en el Congreso y, posteriormente en el Senado, y a su vez su debate conjunto por las dos cámaras, la Constitución fue aprobada por referéndum nacional el 6 de diciembre de 1978.

La otra gran aportación del proceso constituyente fue la coordinación conjunta entre las fuerzas políticas y empresariales, ante consulta a los agentes sindicales, para la firma de los acuerdos económicos, con el objetivo de intentar estabilizar los indicadores del capital nacional y sanear la economía a corto y medio plazo. La celebración de estos pactos tiene lugar en la Moncloa, donde se reúnen todos los dirigentes políticos, y cuya iniciativa parte de Suárez y de su vicepresidente para Asuntos Económicos Fuentes Quintana. La gravedad del sistema económico y financiero, alentada por la crisis energética de 1973 y por la ejecución de un análisis consciente de la economía española, evidencia la participación y compromiso consensuado de todas las partes para sacar a España del aislamiento y proteccionismo económico tradicional. Los efectos positivos y alentadores de los acuerdos favorecieron la estabilidad necesaria al proceso democratizador y la vigencia de algunas de sus medidas para acuerdos posteriores en los que se exigirá una convergencia en los indicadores económicos.

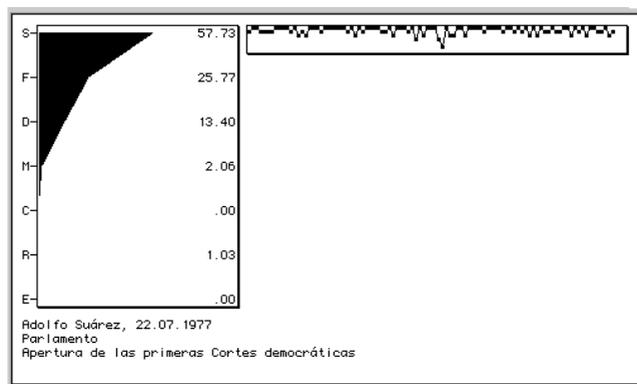
#### **4.1. La apertura de las primeras Cortes democráticas.**

La acogida unánime que recibe el Rey de parte de todos los diputados el día de la apertura de la Cortes ejemplifica la predisposición y concesión de todos los protagonistas con el consenso democrático, al menos, durante el proceso constituyente. De forma oficial se inaugura esta Legislatura, la primera de la Monarquía, con la intervención del presidente Adolfo Suárez, quien toma la palabra por primera vez desde la tribuna parlamentaria<sup>24</sup>. Su discurso es conciso pero lleno de solemnidad, tal y como requiere la ocasión, emulando la exposición del Rey. Con la debida cortesía parlamentaria, Suárez detalla, una vez más, los logros reformistas, reconociendo el papel desempeñado por el pueblo y el electorado, el cual le ha conferido la mayoría relativa de escaños apoyando su programa de centro. En otro orden, aborda seriamente las dos principales preocupaciones de gobierno: la elaboración de una Constitución y el problema económico, ante los que propone una estrecha cooperación y comprensión

---

<sup>24</sup> *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados, 22 de julio de 1977.

por parte de todos los grupos. La traducción de su discurso a las regulaciones utilizadas nos presenta el siguiente perfil:



Es una constante en Suárez comprobar un alto porcentaje de Sublimación en los perfiles; su desarrollo se debe, como hemos señalado anteriormente, a que emite un discurso institucional, cargado de valores constructivos para la democracia y para su propio partido, y en este instante su empleo no es menor. Ocupa más del cincuenta por ciento de las regulaciones, correspondiéndose al enunciado de medidas de gobierno programadas para esta legislatura, a la exposición de iniciativas de su grupo parlamentario, ambas complementadas con las alusiones al estado de madurez alcanzado en el proceso democrático. Estas mediadas están referidas a las soluciones que se pretenden dar, partiendo de una colaboración conjunta, a la crisis económica arrastrada de años anteriores y a la preparación de un marco legal que fundamente la provisionalidad política a través del dictamen de proyectos de Ley. No deja de sorprender la predisposición de apertura y de colaboración que muestra Suárez ante los participantes de la democracia. La opinión de la sociedad había servido como referencia para la actuación de su Gobierno, tras las elecciones, su interés se centra en la decisión que deben tomar las Cortes en representación de la voluntad popular y que, a su vez, legitima el programa de gobierno, de ahí que Suárez solicite y ofrezca la colaboración de todas las fuerzas presentes en la Cámara. Esta declaración de intenciones justifica el elevado porcentaje de Favor, cuya exigencia y necesidad de participación le lleva a descender hasta la Represión, en la escala dispuesta en el perfil, pero de forma cortés y sin violentar al auditorio.

La aplicación de todas estas medidas, lógicamente buscando el apoyo de la mayoría parlamentaria, debe establecerse sobre los problemas e inconvenientes que deben solventar legislativamente. Todos los condicionamientos que deben abordar en materia jurídica y que obstaculizan la elaboración del texto constitucional, y la enumeración de los problemas que influyen negativamente en la economía, son presentados como elementos de Desviación, ante los cuales, y de ahí la importancia de

la colaboración inmediata, deben buscar alternativas para contrarrestar su complicación. Esta regulación complementa y refuerza a la de Favor, ya que estas contrariedades, intensificadas con el empleo de Miedo, invitan a entrar a formar parte de la voluntad general de las Cortes ofrecida por el Gobierno. Y la estrategia de Favor, muy redundante, estimula a superar todos los problemas planteados al principio del proceso constituyente<sup>25</sup>.

El discurso de Suárez en la Cámara parlamentaria origina nuevos comportamientos en sus sucesivas intervenciones, con respecto a sus variadas apariciones públicas en televisión. En estos casos, el auditorio es reducido, por las limitaciones físicas y de expectación, y contrario a su palabra, por la lógica parlamentaria y la diversidad ideológica, por tanto el desgaste de su discurso es mayor, de ahí que opte por no realizar muchas comparencias<sup>26</sup> delegando su representatividad a otros miembros de su grupo o de su Gobierno y se reserva para las ocasiones transcendentales. Este silencio, sin duda, no deja de ser otra estrategia más que define su discurso pero que no se refleja en su perfil al no producirse ninguna manifestación.

#### **4.2. Aprobación de la Constitución.**

La entrada de la contemporaneidad en el mundo occidental subraya un cambio en las instituciones, en la representatividad y en la mentalidad de sus participantes, llegando a conformar un nuevo corpus, un nuevo Estado, que ha caracterizado y dado validez a los últimos doscientos años. Este corpus ha segregado una serie de piezas y principios que han legitimado nuestra época y cuya transformación ha diversificado nuestra actualidad. Una de estas piezas básicas que articulan al Estado contemporáneo es la norma constitucional, cuya declaración ha significado la formalización y reglamentación de las prácticas políticas, de las relaciones sociales, de las actividades económicas, e incluso, del desarrollo cultural. Estos principios, a su vez, han estructurado a los diversos sistemas democráticos, con sus particularidades y sus limitaciones, vertebrando, en mayor o menor medida, los poderes representativos.

El período contemporáneo español ha confeccionado múltiples textos constitucionales de diversa concepción, proliferando los democráticos, abundando los pseudodemocráticos y otros de naturaleza autoritaria, con gran relevancia, cuya suma no

---

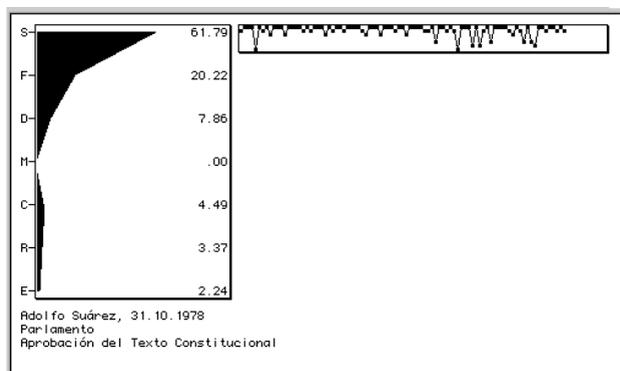
<sup>25</sup> No olvidemos que el objetivo principal del orador es intentar regular el antagonismo existente en toda organización y para ello dispone de las regulaciones necesarias para conseguirlo. El discurso político encierra una segunda intención, promovida por el orador, la de procurar que sus palabras sean compartidas por la mayoría del auditorio y para ello va a utilizar las estrategias que faciliten su aceptación.

<sup>26</sup> Estas ausencias o irregularidades se pueden comprobar atendiendo al número de veces que ha intervenido en cuestiones parlamentarias, en debates o en proposiciones de proyectos recogidas en el Diario de Sesiones, y que incluso han sido criticadas. Pero por otro lado, esta actitud es una característica justificada por los sucesivos presidentes del Gobierno por su expresa atención y dedicación a las cuestiones de Estado.

ha significado un progreso en la construcción de un Estado moderno, sino una serie de cortes sistemáticos que fracturaban la legalidad preexistente, edificándose sobre la negación de lo anterior, del pasado. La elaboración de la Constitución de 1978 integra y, al mismo tiempo, abandona elementos esenciales y determinantes de nuestro pasado. Su texto establece enlaces con cuestiones que surgieron en el pretérito, y ha aparcado otras en vía muerta que perdieron su vivacidad a finales de este siglo.

En este sentido, el concepto de consenso alcanza otra dimensión que se refiere no tan sólo al compromiso histórico que alcanzaron los agentes democráticos, sino a la integración de un pasado renovado con los valores que fundamentaron el proceso de transición. Realmente el texto constitucional contiene a las diferentes ideologías representativas del panorama político, pero también incorpora, virtualmente, la prestancia de muchas otras que se desvanecieron por carecer de esa representatividad. Restándole solemnidad, la Constitución de 1978 se articuló bajo el consenso del pasado de España.

Tras alcanzar las distintas fases de redacción, de discusión en el Congreso y posteriormente en el Senado, el texto concluye su recorrido con su aprobación a la que suman la mayoría de los grupos parlamentarios<sup>27</sup>. Desde esta perspectiva pronuncia su discurso Adolfo Suárez<sup>28</sup>, consciente de la trascendencia de su significado pero sin dejar de aportar su interpretación al resultado.



<sup>27</sup> La posición de los partidos ante la aprobación de la Constitución se distribuyeron a su favor la UCD, el PSOE, el PCE, parte de AP, M. Fraga entre ellos, Convergencia Democrática de Cataluña e Izquierda Democrática, en su contra la Unión Nacional Española y Acción Democrática Española y se abstuvieron el PNV, Esquerra Republicana de Cataluña y Euskadiko Ezquerria, de tal forma que los resultados obtenidos fueron 325 votos a favor en el Congreso y 226 en el Senado, con la misma relación, los votos en contra fueron de 6 y 5, y 14 y 8 las abstenciones. Jorge de ESTEBAN, *op. cit.*, pág. 295, ALOSNO-CASTRILLO, *op. cit.*, pág. 231.

<sup>28</sup> *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1978.

El reconocimiento de los principios y valores recogidos en la Constitución manifiesta la conformidad que Suárez intenta generalizar. Sus palabras expresan los mejores calificativos para los protagonistas, repartiéndolos entre la Corona, las fuerzas políticas, y la sociedad en general, como principal refrendo, a los que reúne para identificarlos a través de Sublimación y Favor. Los porcentajes de ambas regulaciones son los más elevados, lo que nos indica la solemnidad que Suárez quiere otorgar a la aprobación del texto, y de esta forma revaloriza y potencia los fundamentos constitucionales frente a las declaradas Desviaciones externas que se muestran contrarias o indiferentes ante la legalidad de la norma. Pero por otro lado, y a pesar de la brevedad de su intervención, localiza las discrepancias y descontentos con respecto a su interpretación de la Constitución, con los que emplea las estrategias más críticas. En los momentos previos de la votación final, Suárez exhorta a los parlamentarios con respecto a su postura para que recapaciten ante su contrariedad o abstención frente a una previsible mayoría, alegando la relevancia del compromiso alcanzado por la Cámara. Esta última mediación la intenta regular con Culpabilidad, advirtiéndoles de la importancia de su decisión, por el contrario, el empleo de estrategias más duras, sin duda, provocarían un efecto de disuasión, lo que demuestra su destreza comunicativa. Sin embargo, se reserva las críticas y acusaciones, aplicando Represión para aquellos grupos, concretamente el socialista, que han intentado modificar algunos puntos de las disposiciones, que desde el juicio del presidente no tienen validez ni coherencia con la totalidad del texto, y que incluso llega a desestimar Expulsando sus propuestas.

Este pulso mantenido entre Gobierno y oposición denota una fluidez en el mecanismo parlamentario, al disponer, aunque todavía sea de manera provisional, de un texto constitucional al que se pretende dar una aplicación urgente. Esta interacción entre los actores principales del Congreso evidencia la emergencia de la normalidad parlamentaria que llega a desplazar al consenso democrático hacia otros ámbitos de menor entidad del sistema político y social<sup>29</sup>.

La aprobación de la Constitución, refrendada finalmente por la sociedad española, constituye una pieza de perpetuación del Estado actual, que reconoce su Jefatura en la Corona y que determina el espacio del Ejército especificándole sus funciones democráticas. Una vez diseñada la estructura de ese Estado, el conflicto, la controversia y el debate se instalan en los órganos legislativos, que a través de la elección del ejecutivo y composición del Congreso pasan a ser regulados mediante los fundamentos del sistema democrático.

---

<sup>29</sup> Muchos autores han tratado de justificar la muerte o desaparición de la idea de consenso, pero, sin duda, éste pervive con la vigencia de la Constitución. Su regeneración depende de la eventualidad del gobierno en funciones, aunque muchas veces se haga un uso demagógico de su validez, limitando su pragmatismo y olvidando su sentido.

## 5. La primera Legislatura democrática.

El proceso democrático echa a rodar, abriendo y cerrando bucles que desplegamus para presenciar la continuidad de los acontecimientos acaecidos. Tras la disolución de las Cortes se procede a la convocatoria de nuevas elecciones, que desencadena una activa campaña electoral, donde los participantes reactivan sus discursos partidistas partiendo desde puntos distanciados atendiendo a las anteriores comicios, para volver a componer un Congreso plural y multicolor. La presentación de candidaturas activa la competitividad dialéctica entre los líderes políticos en su empeño por ampliar su programa entre el electorado, con el objetivo de poder constituir una nueva formación en el Gobierno. Pero los resultados de las elecciones generales no llegaron a alterar la relación de fuerzas en la Cámara<sup>30</sup>, sobre todo entre los partidos mayoritarios.

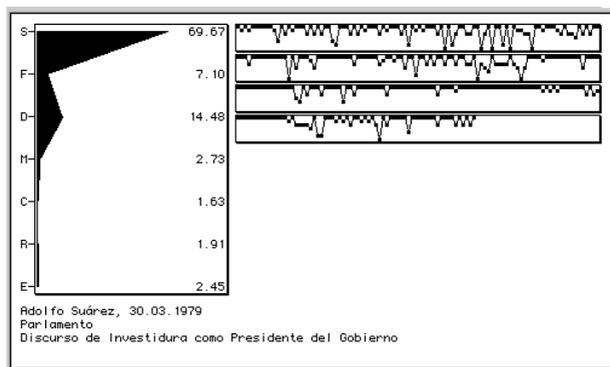
La reelección de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno supone una continuidad en la representación del sistema democrático, pero supone un cambio en su discurso y en su comportamiento político. La particular actividad parlamentaria de Suárez, afectada por las desavenencias y contradicciones en el interior de su partido, frente a la enérgica oposición de los socialistas, va a ir erosionando su autoridad y capacidad de controlar las decisiones de la Cámara. Este deterioro va a incidir sobre el contorno de su perfil, que si ya había dado muestras de debilidad, a partir de ahora va a experimentar un desarrollo mayor de su parte baja, asistiendo a un empleo progresivo de regulaciones medias y duras, superiores al porcentaje de sus estrategias habituales.

### 5.1. Discurso de investidura.

El hecho de convertirse en protagonista directo del proceso de transición le va a otorgar la oportunidad de estrenar una serie de rituales democráticos que se repiten en la actualidad, convirtiéndose en hábitos, y cuya importancia trasciende por ser la primera vez que el Ejecutivo transmite una declaración de intenciones, como base de su programa de Gobierno, por vía parlamentaria al resto de la sociedad. Uno de ellos es el discurso de Investidura que inaugura y oficializa la nueva Legislatura.

---

<sup>30</sup> La UCD volvió a conseguir la mayoría de los votos, alcanzando un 35,02%, con 168 escaños, seguido del PSOE con un 30,49% de los votos y con 121 escaños, el PCE aumentó en número de escaños a 23, con un 10,80% y AP bajó hasta 9 escaños, con un escaso 5,96% de los votos. Datos sacados del trabajo de Mario CACIAGLI, *op. cit.*, págs. 141-143.



La representación del perfil no tendría mayor consideración, si lo comparamos con otros discursos de la misma naturaleza, como todos aquellos que manifiestan una clara condición institucional, si no presentase un relativo crecimiento de su parte inferior. Oficiosamente, el discurso de Investidura no es una intervención necesaria o imprescindible, porque de alguna forma, representa, en términos más precisos y muchos más extensos, una aplicación del programa político que ha venido anunciando en la campaña electoral, y que por tanto ya conocen, tanto los diputados allí presentes como el resto de la ciudadanía, lo que convierte a esta oportunidad de poder ejercer el poder de la palabra contemplada en la Constitución en una ratificación de los principios y valores que representa Suárez y su grupo parlamentario<sup>31</sup>. Esto explica que la línea de Sublimación ocupe tanto espacio en su perfil como en las líneas de su texto. Si observamos el porcentaje de Favor, comprobamos que su escasez coincide con un alejamiento lógico del inicial compromiso y su presencia se limita a las fórmulas de cortesía parlamentaria. Las referencias a los elementos de Desviación no concitan al reconocimiento del auditorio, a menos que se refiera a la violencia terrorista o a la relación de problemas económicos, ante los que expresa su temor, sino a las cuestiones que puedan desarmar su programa económico. De esta forma, Suárez debilita una estrategia que había utilizado con destreza para aglutinar el interés del auditorio.

El desarrollo de los porcentajes en el resto de las regulaciones manifiestan el reconocimiento de Suárez de una oposición directa y activa en la Cámara, al mismo tiempo que es consciente de que la discrepancia se ha agudizado en la relación particular que mantienen el Gobierno y el grupo socialista, y su debilidad para poder encauzar el antagonismo latente mediante regulaciones menos dramáticas. Esta tensión revela un cambio de comportamiento, llegando a revelarse o intentar contradecir las propuestas de los socialistas, mediante Represión y Expulsión. Pero en esta ocasión la apreciación es escasa, su interés está en la exposición del programa de Gobierno y no quiere concederle abundante protagonismo a la oposición, pero la brecha abierta entre

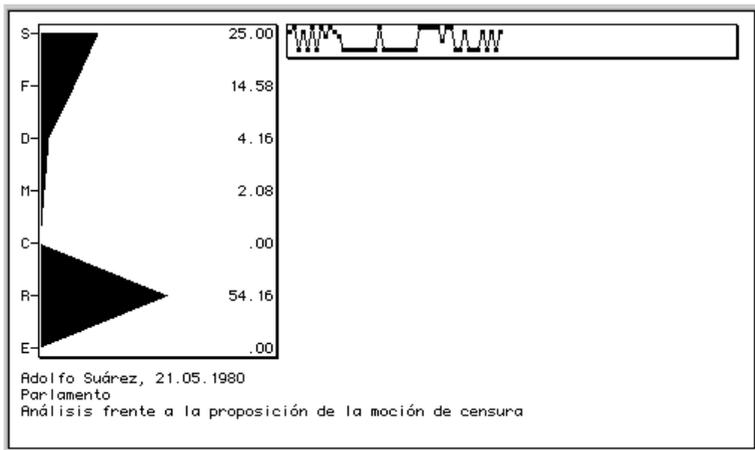
<sup>31</sup> *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1979.

las dos orientaciones es aprovechada por el líder socialista para presentar su alternativa política, actuando como un resorte para propiciar un estiramiento en los porcentajes de estas dos regulaciones en sus sucesivas intervenciones.

## 5.2. Debate sobre el estado de la Política de Gobierno.

Con motivo de la presentación en Cortes de los planteamientos y balance de la actuación del Gobierno, se reactiva con toda su intensidad el antagonismo creciente entre Suárez y la oposición socialista. El presidente abre la sesión con una comunicación referida a su política nacional, a las cuestiones del orden y seguridad cívica, sobre materia económica y, finalmente, al proceso autonómico, manifestándose en el mismo tono que el discurso de investidura. Las discrepancias y los desentendimientos marcan el pulso del debate, alcanzando su situación más extrema y delicada cuando el grupo parlamentario socialista presenta la moción de censura y su alternativa política al gobierno de Adolfo Suárez.

La respuesta recoge el trance en el que se encuentra su orador y refleja toda la energía dialéctica en la disposición de las estrategias. El perfil dispara las regulaciones más inflexibles, agudizando su representación y reduciendo los márgenes de las regulaciones que, hasta ahora, le habían caracterizado. El enfrentamiento entre las dos orientaciones es profundo y divide el hemicycle entre dos concepciones políticas contrarias, a las que se suman la expectación del resto de las formaciones.



La afrenta socialista, presentada por el corrosivo Alfonso Guerra y puntualizada por Felipe González, desproporcionan los porcentajes del perfil de Suárez. Una vez más, el presidente tiene que improvisar su actuación, alejándose de los grandes discursos prefabricados, como lo había hecho en la explicación del primer reajuste

ministerial, con la diferencia de que, frente al insistente dinamismo de la oposición incrementado por las discrepancias internas de su partido, la autoridad del presidente sale debilitada y en crisis.

La réplica va dirigida expresamente a la reacción que han generado los líderes socialistas, extrayéndole todas las críticas y reprobaciones posibles que en ese momento Suárez puede hacer a las propuestas presentadas, con respecto a las líneas de su propio programa, lo que ocasiona este empleo masivo de Represión. Esta concentración de su discurso<sup>32</sup> casi expresamente en esta regulación revela su desconcierto y fragilidad, ya que ni siquiera recurre a estrategias más efectivas como Culpabilidad, que complementada con el alto porcentaje de Sublimación hubieran podido garantizar la aceptación de su propuesta y la pretendida retirada de la moción. La relación está tan deteriorada que no le permite encauzar el antagonismo hacia posiciones más estables que no perjudiquen su estabilidad política, pero sus palabras han reforzado las discrepancias que serán argumentadas en el debate de censura.

## 6. La dimisión de Adolfo Suárez.

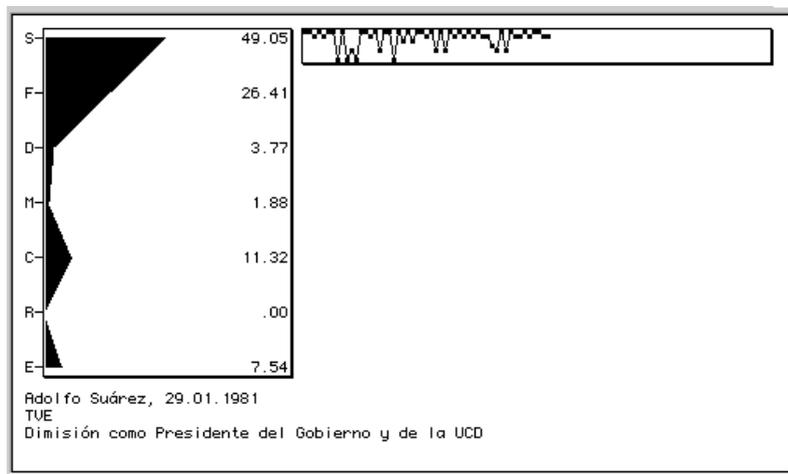
La sucesión de los acontecimientos durante el proceso de transición han marcado un ritmo, un tempo, que es difícil de precisar por su intensidad. Un proceso que ha generado la aparición de muchos actores, de múltiples tendencias e interpretaciones de la realidad política, una complejidad de caminos cuyas señales ha borrado el olvido, y una multiplicidad de vías que han prolongado su trayecto hasta la actualidad; sin embargo el recorrido político del que fuera uno de los máximos exponentes y protagonistas del proceso cierra su trayectoria tras su dimisión como presidente del Gobierno y como representante del centro político.

A principios de 1981, el antagonismo que había canalizado el grupo socialista hacia la figura de Adolfo Suárez salta para instalarse en el seno de la UCD. Las corrientes críticas y contrarias del partido habían minimizado tanto la autoridad de su presidente que habían precipitado su aislamiento. La celebración del segundo Congreso de la UCD había acordado la necesaria, y lógica, reestructuración de sus órganos, debido al fracaso de la política de la dirección y a la debilidad mostrada por su representación en el Parlamento. La renuncia de Suárez activó la pluralización del partido, al estar representadas las distintas tendencias en la participación del poder, pero esta diversidad incentivó la fragmentación entre las familias —socialdemócratas, democristianos y liberales— y la descomposición del proyecto de centro. Este efecto provocó la *emigración* de dirigentes importantes hacia otras formaciones y forzó el desplazamiento ideológico de la UCD hacia la derecha política, compitiendo electoralmente con el fortalecimiento de M. Fraga en Alianza Popular.

---

<sup>32</sup> *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1980.

Adolfo Suárez prepara su acto de dimisión con las dimensiones que requiere el plano de la cámara de televisión. Nuevamente, y por última vez, comparece por el medio que le dio a conocer, que lo presentó como el presidente de la reforma y de la Corona. En una sola intervención, en un tiempo real, se separa de los dos cargos que había representado a lo largo del proceso de transición y anuncia su despedida como si fuera un cierre de programa, una actuación que quedará grabada en el *positivo* de la democracia española.



En una larga intervención,<sup>33</sup> Suárez repasa toda su trayectoria política e institucional, sin perder el sentido de solemnidad que había reiterado en sus anteriores comunicaciones. Su presencia pública es entendida como un acto de atención al conjunto de la sociedad española, que había actuado, durante todo el proceso, como legitimador de su proyecto político; sus constantes alusiones explican el desarrollo de Favor en el perfil, estrategia que extiende al Rey, a las fuerzas políticas y a miembros de las instituciones democráticas. Esta condescendencia general se entiende, también, por su escaso uso de Desviación, al aludir a las frustraciones del pasado y a la peligrosa amenaza del terrorismo. En el encabezado de su discurso, al igual que de su perfil, sitúa los principios sobre los que se ha asentado su práctica política, su representación en el Gobierno y su participación en la Unión de Centro Democrático, refrendada por el apoyo constante de la mayoría del país, para quienes a todos ellos se reserva el empleo de Sublimación. Su renuncia provoca la sorpresa generalizada, lo que le lleva a desestimar las peticiones de permanencia y a rechazar, mediante Expulsión, cualquier tipo de explicación de su meditada decisión. Por eso, no cierra su discurso sin querer

<sup>33</sup> La reproducción del texto fue publicada íntegramente por la mayoría de los diarios nacionales el día después de su comparecencia en TVE, *El País*, 30 de enero de 1981, pág. 11.

dejar de mencionar a todos aquellos que han precipitado, legítimamente o interesadamente, su dimensión, a quienes se dirige con Represión.

## 7. Adolfo Suárez ante su perfil.

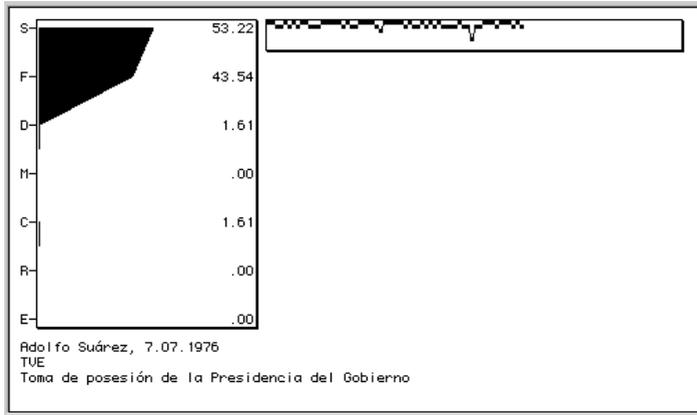
A través del método de análisis de las regulaciones hemos recorrido la trayectoria política y democrática de Adolfo Suárez, desde sus relevantes discursos como presidente del Gobierno hasta su participación parlamentaria. Como ya dijimos al principio, hemos establecido una selección del conjunto de sus intervenciones para acercarnos a lo que han significado sus palabras durante el proceso de transición. Un corpus de discurso que han conformado su recorrido político, un recorrido que hemos trazado con cada uno de los instantes más representativos de su actividad democrática. Sin duda alguna, podríamos ampliar la selección, pero también del mismo modo, podríamos haberla reducido, sin embargo hemos querido vincularla al carácter institucional que imprimió al proceso, de ahí que hayamos incluido muchos de los momentos trascendentales de la transición en los que ha estado presente o tomado partido.

Entre las posibilidades que nos ofrece el método de las regulaciones está la de poder observar la evolución del discurso de cada orador, de comprobar las oscilaciones que se producen en su perfil, atendiendo a la tipología que expusimos anteriormente. Sus diferencias, entre cada perfil, obedecen a que se puede establecer una generalización de los comportamientos del orador, una clasificación que no expresa modelos preconcebidos en la relación, sino que se obtiene con el análisis progresivo de los discursos. A lo largo de la explicación ya hemos apuntado las oscilaciones apreciadas en el perfil de Adolfo Suárez, pero ahora vamos a intentar seleccionar de su recorrido varios instantes significativos que apuntan esos cambios en su continuidad discursiva. Cada perfil no se identifica con una etapa diferente en el proceso de transición, no intentamos acotar su evolución hasta particularizarla, sino lo que interesa es anotar las variaciones que orientan su perfil hacia un tipo de comportamiento.

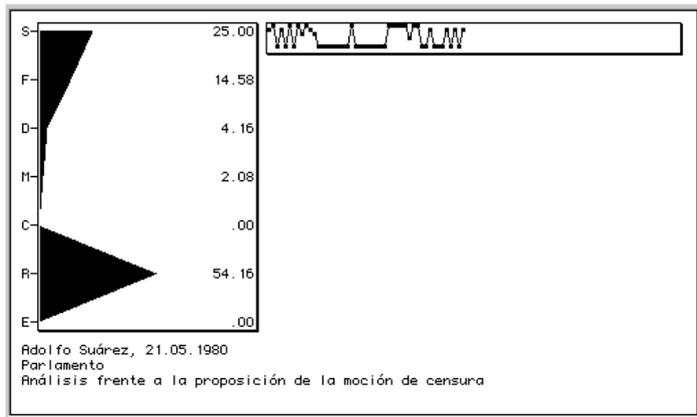
Si partimos de la primera intervención de Suárez como presidente del Gobierno podemos ya, junto con el resto de las manifestaciones producidas en la continuidad de su cargo, identificar su discurso con un tipo de perfil que lo caracteriza.

La disposición de las regulaciones en la banda nos revela la exposición de un discurso donde el orador es altamente reconocido por su auditorio, en nuestro caso obtiene y manifiesta esa identificación debido a su designación por el Rey, que de cierta manera, le delega el prestigio que había alcanzado la Corona tras la muerte de Franco. Un perfil donde abunda la Sublimación y el Favor, cuyos valores son capaces de regular el antagonismo inherente a la organización, sin apoyarse en ninguna otra estrategia, aunque aquí esta ausencia se debe por su interés de integrar al auditorio, sin exclusiones, con las propuestas de gobierno. Es el tipo de discurso que revela la ostentación del

orador, en representación de un Poder institucionalizado que pretende mantener su autoridad ante el auditorio.

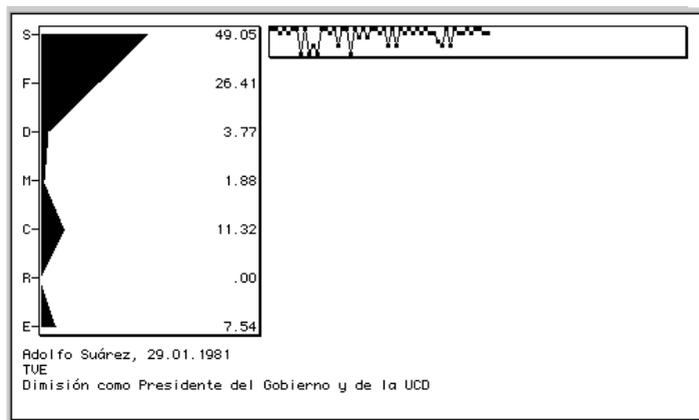


Un segundo instante seleccionado, que va a caracterizar sus discursos, está vinculado al desarrollo de su participación en la Cámara. Tras las sucesivas elecciones el Parlamento diseña el espacio político que lo representa e individualiza cada una de las agrupaciones políticas en la defensa de sus particularidades e intereses. Tal composición aviva el antagonismo entre una oposición formada y un Gobierno establecido.



Es el momento en que Suárez tiene que emplear estrategias más duras para regularizar esa discrepancia, los casos en que la oposición se desenvuelve en la normalidad parlamentaria para manifestar su disconformidad con la política del Gobierno. Por lo tanto, su discurso se relaciona con un perfil caracterizado por la dinámica que exige la experiencia parlamentaria, pero que, sin duda, ha modificado la

estructura del mismo. La relevancia de esta transformación radica en la agudización de su comportamiento que llega a desbordar al orador, provocando su desgaste político.



La incompatibilidad de resistir a las fuertes críticas de la oposición socialista, tanto en la moción de censura como en el resto de las explicaciones de su programa político, y a las presiones de su partido por mediar entre los intereses de cada corriente, propician su retirada política y el abandono de la línea institucional que había representado. Sus palabras dibujan un perfil que proyecta la limitación de su condición, y las garantías de participación en un sistema democrático del que fue principal protagonista.

## 8. Bibliografía.

- Abella, Carlos. *Adolfo Suárez*, Espasa Calpe, Madrid, 1997.
- Alonso-Castrillo, Silvia. *La apuesta del centro. Historia de la UCD*, Alianza, Madrid, 1996.
- Caciagli, Mario. *Elecciones y partidos en la transición española*, C.I.S., Madrid, 1986.
- Esteban, Jorge de y López Guerra, Luis. *Los partidos políticos en la España actual*, Planeta, Barcelona, 1982.
- García Cotarelo, Ramón (Compilador). *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, C.I.S., Madrid, 1992.
- García San Miguel, Luis. *Teoría de la Transición. Un análisis del modelo español. 1973-1978*, Editora Nacional, Madrid, 1981.
- Huneeus, Carlos. *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, C.I.S., Madrid, 1985.
- Meliá, Josep. *Así cayó Adolfo Suárez*, Planeta, Barcelona, 1981.

